

ELECO DE GERONA.

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Precios de suscripción: En esta capital 5 rs. al mes, 14 el trimestre y 24 al semestre. En la provincia y fuera de ella, 6 rs. al mes, 16 al trimestre y 28 al semestre. Números sueltos 6 cuartos. — Comunicados y anuncios medio real por línea, á los suscritores y 1 real á los que no lo sean. Los suscritores por trimestre tienen derecho á la inserción de un anuncio de seis líneas, que se publicará tres veces al mes gratis. Este periódico se publica todos los días excepto lunes, y los siguientes á días festivos. La Redacción y Administración se halla establecida en la librería española, Cort-Real número 1. En dicho punto se admiten suscripciones, anuncios y reclamaciones, así como en la imprenta y librería de D. Pedro Corominas, bajada de la cárcel vieja núm. 11. Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

GERONA 31 DE MAYO.

La dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, al remitir algunos gramos de la semilla «Eucalyptus globulus» con destino á las Juntas provinciales de Agricultura, acompañaba á la vez varios ejemplares de la siguiente instrucción:

EUCALYPTUS GLOBULUS.

Planta arbórea de grandes dimensiones; oriunda del E. de la Australia y descubierta en la Tasmania ó isla de Diemen por Labillardiere en 1792, comisionado para averiguar el paradero del célebre Lapeyruse.

Desde ese año data el conocimiento é introducción en Europa del «Eucalyptus», pero el estudio en su valor y excelentes cualidades no se ha adquirido hasta nuestros días.

En 1854 Mr. Ramel observó, hallándose en Melbourne, el extraordinario crecimiento y elegante aspecto del árbol de que se trata, y conduciendo semillas que ensayó en los jardines de París, el éxito obtenido produjo la propagación del «Eucalyptus»; á la cual no ha contribuido poco ni con escaso celo Marcellus Moore, director del jardín botánico de Sydney (Nueva Gales del Sud), Walter Thill, que tiene igual cargo en el de Brisbane (Queensland) y el Dr. Mueller, Director del jardín botánico de la capital de Vitoria, á quien se

debe el estudio más minucioso del género «Eucalyptus», cuya monografía ha hecho; y en Europa los infatigables ensayadores y propagadores del árbol de moda, Mr. André, Rumel; Hardy, Director del jardín de aclimatación de Argel, Maingre, Bosch y Juliá, Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con otros ilustrados cuanto modestos españoles de Valencia y de Andalucía.

El «Eucalyptus globulus», conocido en el comercio inglés con el nombre de «Tasmanian blue; gum truce, ó blue gum», en Francia con el de «Tasmania» y entre nosotros hasta ahora con el de «Eucalypto», pertenece á la familia de las «myrtaceas»; el nombre específico «globulus», y globuloso, procede de la forma esférica que adquieren sus yemas y botones florales.

Las flores tienen cinco pétalos blancos, cáliz adherente y los demás caracteres de la familia en que están incluidos también nuestros mirtos, abundantes en los montes del Mediodía de España.

La semilla pequeña, negruzca, irregular y ligera facilita la copiosa propagación de esta especie, calculándose que de un Kilógramo de aquella, un buen estado de conservación, pueden germinar de 80 á 100000 ejemplares.

El tallo ó tronco del árbol presenta la forma prismática rectangular en los primeros años, pasando después

á la cilíndrica. El extraordinario crecimiento en altura que en el mismo período adquieren las plantas jóvenes, aconseja que se les proteja con tutores contra la fuerza de los vientos y lluvias; algunos ejemplares plantados en el jardín de Hamma (Argel) en 1862, tienen 12 metros de altura y 0'50 de circunferencia, habiéndose observado en varias localidades de Andalucía y Valencia el desarrollo de ciertos ejemplares que en un mes han crecido 6'50 en altura.

La madera del «Eucalypto», á pesar de su rápido crecimiento es de las más duras, su densidad será igual, sino mayor que la de la encina, y se aplica á todo género de construcciones civiles y navales: produce jugos y resinas de diversas aplicaciones á la industria, á la medicina y las artes, de la corteza se extrae tanino para el curtido de las pieles, y las hojas despiden un fuerte y aromático olor, debido á la notable cantidad que encierran de esencias á que se atribuyen cualidades muy apreciables para neutralizar ó cuando menos, atenuar los desastrosos efectos de las emanaciones palúdicas de los pantanos y aguas estancadas.

SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 28 de Mayo.

Han llegado á Roma ciento cincuenta voluntarios españoles.

Anúnciánse importantes economías. siendo una de ellas la reducción de las direcciones que hay en el ministerio de la gobernación.

Dice la «Epoca» que la corte tomará este verano baños de mar en la costa cantábrica.

Los duques de Montpensier van á partir para Inglaterra y Alemania. La reina doña Maria Cristina saldrá el mes de junio para Asturias.

Se halla ya en disposición de hacerse á la mar la fragata Numancia.

Madrid 28 de Mayo.

La *Gaceta* publica las disposiciones siguientes:

Un real decreto relevando al señor Santisteban del cargo de segundo cabo de la capitania general de Castilla la Vieja, y nombrando para reemplazarle al señor Campuzano;

Una instrucción para llevar á cabo el repartimiento de la contribucion territorial en la isla de Cuba;

Una circular del ministro de Hacienda á los centros directivos para que propongan reformas;

Y una real orden modificando las partidas 706, 707, 708 y 709 del arancel de aduanas.

Paris 28 de mayo.

Ha habido gran baja en las harinas.

Un telégrama de Berlin anuncia la aparición de partidas insurgentes en la frontera polaca por la parte de Galitzia.

Escriben de Berlin que se han suspendido las obras de fortificación en Kiel.

Paris 28 de Mayo.

Ha terminado con un acuerdo el conflicto entre el arzobispo de Argel y el gobernador general de la colonia.

Washington.— El general Stanton ha presentado su dimision, y el general Thomás se ha encargado del ministerio de la guerra.

Havrè.— Ventas de algodón, 250 balas.— Mercado nulo.

El general marqués de España ha tomado posesion del gobierno militar de Madrid, para que ha sido nombrado.

Los señores marqués de Narros y el conde de Velle han recibido la llave de gentiles-hombres de S. M. la Reina.

Desde hace una semana se ha dispuesto por la administracion del correo central que los periódicos españoles que se envian á Francia, Bélgica, Alemania, Italia y otras naciones de Europa, en vez de adeudar la suma de diez maravedises por número que en dinero se pagaba en dicha oficina, ó por semanas ó por meses, vayan franqueados diariamente con un sello de treinta milésimas de escudo, que se pondrá en la faja de los periódicos destinados al extranjero. Quedan exceptuados de esta regla general, no sabemos por que, los periódicos remitidos á Inglaterra, y Suiza, que los primeros seguirán pagando en dinero y los segundos contendrán un sello de medio real.

Entre diez y once de la mañana de ayer se cometió un robo en casa del señor duque de Abrantes, consistente en unos 80,000 rs. en metálico y billetes del Banco de España. Para efectuar el robo fué preciso falsear la cerradura inglesa de una cómoda con llave, pues parece que no se nota señal alguna de violencia en el mueble. La cómoda estaba en las habitaciones particulares del duque y se ignora quien fuera el ratero. El juzgado de Palacio instruye la correspondiente sumaria y se dice que está detenido un individuo por sospechas.

Anteayer parece que celebró una larga conferencia con el señor ministro de hacienda el señor David, autor de un proyecto de Banco territorial, cuyo pensamiento habia sometido ya á la consideracion de la «Sociedad Económica Matritense,» habiendo esta nombrado una comision de su seno para estudiar el indicado proyecto. El Sr. Orovio escuchó las ideas del señor David, haciéndole cuantas observaciones creyó dignas del caso, y prometió estudiar el pensamiento con todo el detenimiento que merece un asunto tan trascendental.

Dice *La Epoca*:

«La condesa de Torrejon, nombrada dama de S. M. la reina, es por su esposo grande de España é hija del marqués de la Habana. La linda condesa de Guaqui es la hija única tambien del duque de Villahermosa, y grande por su esposo y por su padre. La condesa de Cheste y la condesa de Ezpeleta, son por los marinos grandes de España, tambien condicion indispensable para ser damas de la reina.»

Servicio de la plaza del 31 de Mayo de 1868

Gefe de dia Sr. Comandante de la comision permanente D. José Monroy parada y demás servicios Saboya.— El Brigadier Gobernador, Cavanna.

Crónica religiosa.

SANTO DEL DIA. Pascua de Pentecostés, santa Angela Merici v. g. fundadora.

CUARENTA HORAS. Empiezan en la Iglesia de las Bernardas. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.

Variedades.

Subasta de amor.

(Continuacion.)

IX.

D. Blás.

Si de mi amor las condiciones quieres saber, y que á cumplirte yo me ofrezco, parte por parte, y sin callar ninguna, luz de mis ojos, te diré al momento.

Laura.

Diga, pues, que le escucho:

D. Blás.

voy al punto

que no quiero tardar mas tiempo en ello.

Si prefieres vivir conmigo unida cobijando á los dos un mismo techo, dueña serás con absoluto mando de los cuantiosos bienes que poseo; y disponer podrás, cual te se antoje, segura de obtener mi asentimiento, de todo cuanto á mi me pertenezca,

porque en esto te dejo campo abierto.

Criados y doncellas que te sirvan tendrás cuantas te pida tu deseo, y coches y caballos y libreas si tu gusto, mi vida, es de tenerlos.

Y si algun dia tienes el capricho de viajar por paises extranjeros, y quieres de Paris, Lóndres ó Roma visitar los grandiosos monumentos; ó de gozar el perfumado ambiente de las costas que baña el mar Tirreno, ó contemplar con tus hermosos ojos de la patria de Safo, el claro cielo, con solo que esta idea me insinúes cien viajes de placer los dos haremos.

Y al recorrer estrechamente unidos los distintos paises que enumero, aun mas se aumentará ¡oh! no lo dudes, el acendrado amor que te profeso; por que fuera de aquí, querida Laura, de ninguno en el mundo tendré celos.

(Se continuará.)

ALCALDIA CORREGIMIENTO

DE LA INMORTAL CIUDAD DE
Gerona.--Anuncio.

Para los efectos oportunos he resuelto que se fijen de nuevo, como lo están en la parte exterior de estas Casas Consistoriales las tarifas de los derechos que puede en su respectivo caso exigir la Empresa encargada del servicio de coches fúnebres por la traslacion de cadáveres desde la casa mortuoria al cementerio general de esta ciudad.

Lo que se avisa para conocimiento del público.

Gerona 27 de Mayo de 1868.—
El Alcalde corregidor, Francisco Lopez Martinez.

Tarifas de los derechos que en su respectivo caso puede exigir por la traslacion de cadáveres desde la casa mortuoria al cementerio general de esta ciudad, la empresa encargada del espresado servicio.

COCHE N.º 1.º

TARIFA UNICA.

Escds. Milés.

Por la conduccion del cadáver de cada párvulo fenecido en la Casa-hospicio.	0 100
Por la del de cada persona fallecida en el Hospital general de pobres.	0 300
Por la del de cada persona que fallezca en casas particulares, tanto permaneciendo como dejando de permanecer en la Iglesia.	2 600

COCHE N.º 2.º

TARIFA N.º 1.º

Coches sin adornos.

Por la conduccion del cadáver de cada persona particular, tanto permaneciendo como dejando de permanecer en la iglesia.	3 400
---	-------

TARIFA N.º 2.º

Coches con adornos sencillos.

Por la conduccion de cada persona particular: permanezca ó no permanezca en la iglesia. 4 800

TARIFA N.º 3.º

Coche de gala con adornos extraordinarios.

Por la conduccion del cadáver de cada persona particular tanto si permanece como si deja de permanecer en la iglesia. 8 000

Nota Independientemente de estos derechos deberá abonarse al referido empresario la cantidad de 14 rs. ó sean 1 escudo 400 milésimas por cada par de caballos que pidan los particulares para el arrastre del coche, además de los dos que constituye la dotacion ordinaria del mismo.

Gerona 27 Mayo de 1868.—
El Alcalde corregidor, Francisco Lopez Martinez.

ANUNCIOS.

EMISION DE BILLETES HIPOTECARIOS

SOBRE BIENES DEL

EXCMO. SR. MARQUÉS DE SALAMANCA

CONVENIDA CON LA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CREDITO COMERCIAL,

SEGUN ESCRITURA DE 30 DE ABRIL DE 1858, OTORGADA

EN ESTA CÔRTE ANTE EL NOTARIO

D. MANUEL GALDEIRO.

La Sociedad española de Crédito Comercial de Madrid ha tomado á su cargo esta emision que consta de

30.000 BILLETES HIPOTECARIOS NOMINATIVOS Y ENDOSABLES DE A RVN. **2.000**

con interés fijo de 8 por 100 al año, pagadero en 30 de Junio y 31 de Diciembre, á presentacion de los cupones al portador unidos á los billetes. El primer cupon vence en 30 de Junio de 1868.

Todos los años, inclueo el actual, en 31 de Diciembre, se amortizarán á la par, en sorteo público, que tendrá lugar en las oficinas del CRÉDITO COMERCIAL

600 BILLETES,

cuyo número podrá elevarse, y nunca reducirse, ya á voluntad del Excmo. Sr. Marqués de Salamanca, ya en el caso de venta de cualquiera de las fincas que constituyen la hipoteca.

Los billetes son todos á la orden de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL la cual los endosará con todas las obligaciones que el endoso impone, esto es, respondiendo con su capital de cien millones del pago de intereses y amortizacion de los billetes. Los demas endosos, en ningun caso responderán mas que de la legitimidad de los titulos.

Hasta la emision de estos, se servirán los pedidos con resguardos provisionales, cangeables en su dia por los billetes definitivos.

Garantiza la emision, además de la responsabilidad especial del Crédito Comercial:

La hipoteca del barrio de esta córte conocido con el nombre de Barrio de Salamanca, y otros bienes del mismo Marqués hasta la suma de cien millones de reales valorados por peritos.

De estos bienes, 76 millones constituyen parte de la fianza prestada á la Hacienda por la Sociedad Española de Crédito Comercial en garantia del servicio de recaudaciones que viene desempeñando hace dos años y que termina en 30 de Junio de 1869.

La Sociedad se ha reservado por dos años la facultad de negociar, con iguales condiciones, una segunda emision de otros 30.000 billetes hipotecarios, cuyo producto se destinará á nuevas obras y edificaciones, aumentándose así el valor de la hipoteca.

Se admiten suscripciones á esta emision de billetes hipotecarios, mediante entrega ó remesa del 96 por 100 del valor nominal de los billetes, así en Madrid, en las oficinas centrales del Crédito Comercial, calle de Alcalá, núm. 36, como en provincias en los domicilios de todos los corresponsales de esta Sociedad.

La suscripcion quedará cerrada en 31 del corriente,

ó antes, si los pedidos de billetes cubrieran toda la emision.

Madrid 1.º de Mayo de 1868.—El Director del Crédito Comercial, Jacinto M. Ruiz.

9

JOCHS FLORALS

DE BARCELONA.

LA COLECCIÓN COMPLETA 1859 A 1867.

9 VOLÚM.—100 RS.

Termenada la impressió del volum del present any, se pujará lo preu de la col-lecció.

Llibreria de A. VERDAGUER, Rambla, 5. Barcelona.

8

Se desea vender un Molino de Chocolate de lujo la persona que le convenga podrá dirigirse á la imprenta de este periódico que darán razon.

7

ARMERIA

DE

CAYETANO CARBÓ

Calle de la Plateria núm. 30. Tienda.

Se hallarán rewolvers, escopetas, pistolas, y demás enseres de caza de varios precios.

6

Casa de Baños.

Queda abierto dicho establecimiento para servicio del público desde las cinco de la mañana hasta las diez de la noche.

12

CURACION RADICAL

de la Catarata, Estravismo (vizcos), Fístula lagrimal, segun los nuevos procederes de Sownian, Grasse y Liebreich, por el profesor médico-cirujano Don José Caralt, dedicado esclusivamente al tratamiento de todas las afecciones oculares. Recibe de 4 á 4 Sagristans, 4, piso 2.º Barcelona.

13

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO FONT.

Gerona: Imp. de Pedro Corominas, bajada del correo núm. 11.—1868.